



ISSN 1794-9572 • NÚMERO 35 • AGOSTO DE 2005

# Procurando35

Boletín informativo mensual de la Procuraduría General de la Nación, República de Colombia

*"El futuro tiene muchos nombres. Para los débiles es lo inalcanzable. Para los temerosos, lo desconocido. Para los valientes es la oportunidad." –Victor Hugo*



### En este número:

- 274 Editorial: Modernización, un compromiso de todos
- 275 Tecnología al servicio de una mejor gestión
- 276 Resultados de las consultorías misionales
- 277 Evolucionando: un camino para nuestro futuro
- 278 Nuevos espacios para el ciudadano
- 279 Reforma pensional / Cruciprocurando 35
- 280 Percepción ética de la Procuraduría

## Programa BID

Modernización de la Procuraduría:  
un compromiso de todos



## Procurando

*Boletín informativo de la  
Procuraduría General de la Nación  
República de Colombia*

## Director general

Edgardo José Maya Villazón  
Procurador General de la Nación

## Coordinación y edición

Oficina de Prensa

## Diseño editorial

César Puertas

## Impresión

Imprenta Nacional de Colombia

Envíe sus comentarios y aportes  
a [lartega@procuraduria.gov.co](mailto:lartega@procuraduria.gov.co)  
o a la Oficina de Prensa  
Carrera 5 N° 15 80, piso 27  
PBX: 3360011 ext. 12715 / 12713  
fax: 283 0262

**Este número está dedicado  
al Programa de Modernización  
PGN-BID. Obtenga mayor  
información llamando al número  
336 0011 ext. 11820 ó  
escribiendo al correo electrónico  
[modernizacion@procuraduria.gov.co](mailto:modernizacion@procuraduria.gov.co)**

## Escríbanos

Los aportes de los servidores para *Procurando* no deben superar las 300 palabras y los comentarios y correspondencia 150. Los contenidos son responsabilidad exclusiva de sus autores.

## EDITORIAL

# Modernización, un compromiso de todos



**D**esde el inicio de la actual administración hemos liderado un ambicioso proyecto de actualización tecnológica, con el cual se han logrado desarrollar redes de comunicaciones eléctricas y lógicas para voz, datos e imágenes, adquisición de computadores, impresoras y *software* básico para los equipos, con el fin de dotar de los puestos de trabajo de la Entidad.

Los funcionarios de la Procuraduría argumentaban que la ausencia de estos elementos de trabajo no les permitía ser eficaces y eficientes en el desarrollo de sus labores, con el consecuente impacto para la imagen de la Entidad. Esta fue una de las razones que nos impulsó a buscar el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, con el fin de adelantar un Programa de Modernización de naturaleza integral: que involucrara el aspecto tecnológico pero también las áreas misionales y las de soporte y apoyo.

El siguiente paso en este proceso de modernización que cumple sus dos primeros años de ejecución, es el de automatizar los procesos misionales de la Procuraduría, dentro de los conceptos de las tecnologías de punta, con el fin de garantizar unicidad, integralidad e interoperabilidad con otros sistemas gubernamentales. Para ello era indispensable, como primer paso, hacer la definición del mode-

lo conceptual, en términos de la teoría general de los sistemas de información, lo cual requiere un acervo de conocimiento científico en cada materia, razones que llevaron a contratar los servicios de entidades especializadas para que se encargaran de formular estos modelos, previo estudio de la realidad que opera en la Procuraduría.

El Programa de Modernización continúa con la adquisición y desarrollo de soluciones informáticas que satisfagan lo establecido en los modelos conceptuales y a partir de ahí avanzará con la delicada etapa de asimilación y puesta en operación de todas estas tecnologías, lo cual demandará un enorme esfuerzo y voluntad de cambio de los servidores de la Entidad, que solo se logrará mediante un altísimo compromiso para impulsar la transformación cultural que se requiere.

Tal es el contexto y el reto que encuadra el actual devenir de la Procuraduría General de la Nación, en el cual todos nosotros estamos destinados a cumplir un trascendental rol, porque todo proceso de modernización comporta una labor de sociología de la organización con fuertes componentes de derecho, administración, informática y otras ciencias y disciplinas como la psicología y la contabilidad, lo que implica un trabajo realmente multidisciplinario.

Columna vertebral de todo el proceso lo constituye el nuevo sistema de información, entendido como un conjunto de procedimientos ordenados que proporcionarán la información necesaria para apoyar la toma de decisiones y el control de la organización. De entrada, la elaboración de un sistema de información, conlleva por su misma naturaleza problemas de orden sociológico, técnico y humano, en cuanto que

la Procuraduría es una entidad integrada por individuos. En este contexto hay aspectos de radical importancia que debemos afrontar, como el relativo a las resistencias que con mayor frecuencia se presentan a nivel humano, frente a la elaboración de un nuevo sistema de información y al cambio organizacional que imponen las nuevas tecnologías, consistente en el temor de que los mismos impliquen graves perturbaciones a la estabilidad laboral.

Al respecto, debemos observar, en la necesidad de que la Procuraduría asuma un carácter de organización abierta, que le permita acceder en mayor cantidad y más eficientemente a recursos e información, en razón del incremento de su capacidad de adaptabilidad a las nuevas realidades y de cumplimiento de su misión institucional. Recursos consistentes, entre otros, en seguridad presupuestaria y elementos materiales y tecnológicos. De otro lado, el cambio tecnológico conlleva necesariamente un mayor progreso laboral representado en mejores condiciones de trabajo con herramientas tecnológicas que facilitan y hacen más cómodas, sencillas, eficientes y eficaces las labores de los funcionarios y mayores las posibilidades de educación o capacitación para ellos.

La inversión en recursos humanos, técnicos y económicos que involucra el Programa de Modernización, el primero en más de cien años de existencia de la Procuraduría, conlleva la obligación ineludible, para todos los funcionarios, de asegurar el logro de los resultados, para lo cual es indispensable liderar con el ejemplo el compromiso de la organización y de sus miembros para con el cambio. ●

**Edgardo José Maya Villazón**

# Tecnología al servicio de una mejor gestión

Debido al atraso tecnológico en que se encontraba la Procuraduría y teniendo en cuenta la dimensión y complejidad de los múltiples proyectos requeridos para situarla en un nivel adecuado, resultó indispensable diseñar un plan de trabajo para ser ejecutado en varios frentes, de manera simultánea, el cual se encuentra en plena operación.

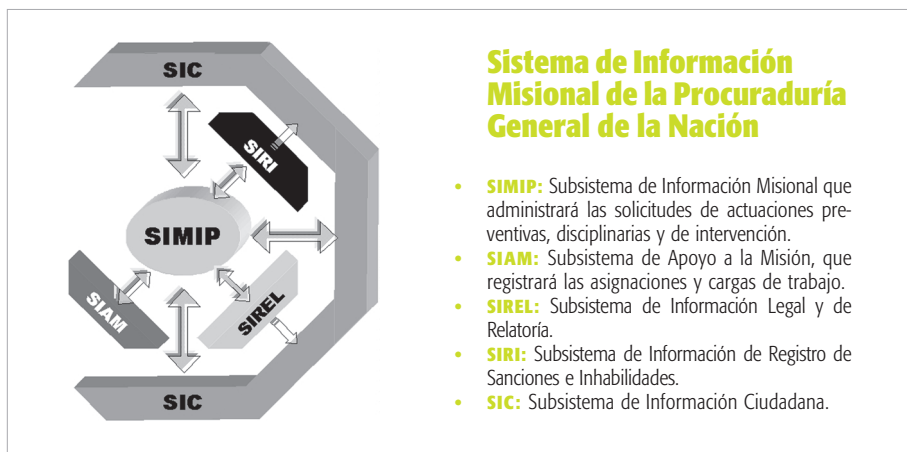
El primero corresponde al fortalecimiento de la infraestructura computacional, que implica dotar a los servidores de la Entidad de computadores e impresoras y del software de oficina necesario para el cumplimiento de sus funciones.

El segundo consiste en modernizar la red lógica (voz y datos) y eléctrica (regulada y no regulada) de la sede central de la Procuraduría, y diseñar e implementar las redes lógicas y eléctricas a nivel territorial y nacional con el fin de asegurar la conectividad de la Entidad y ofrecer servicios de correo electrónico, Internet y el acceso al nuevo sistema de información misional y a los sistemas de apoyo, a todos los funcionarios de la PGN.

Un tercer frente busca dotar a la Procuraduría de un centro de cómputo dividido en dos áreas: una para gestionar y monitorear los servicios informáticos y otra en donde se instalen adecuadamente todos los servidores así como los equipos de alto desempeño y sus sistemas de copia de seguridad. Todo lo anterior con aplicación de tecnologías de punta, altos niveles de seguridad, condiciones eléctricas y ambientales adecuadas y sistemas de redundancia en caso de fallas. Este es el corazón de todas las operaciones informáticas (sistemas de información, acceso a Internet, servicio de correo electrónico).

El cuarto frente está dirigido a la adquisición de equipos de última tecnología para el almacenamiento de la información institucional, las aplicaciones y los sistemas de información, así como también a la compra de un mecanismo que permita la automatización de las copias de respaldo de la información.

En quinto lugar se tiene previsto implementar un plan de seguridad informático, mediante la adquisición de dispositivos que protejan a la Procuraduría de virus, de acceso a páginas indebidas y de los ataques provenientes de delincuentes informáticos o hackers.



## Sistema de Información Misional de la Procuraduría General de la Nación

- **SIMIP:** Subsistema de Información Misional que administrará las solicitudes de actuaciones preventivas, disciplinarias y de intervención.
- **SIAM:** Subsistema de Apoyo a la Misión, que registrará las asignaciones y cargas de trabajo.
- **SIREL:** Subsistema de Información Legal y de Relatoría.
- **SIRI:** Subsistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades.
- **SIC:** Subsistema de Información Ciudadana.

## Adquisiciones en infraestructura tecnológica

	2003	2004	*2005
<b>Capa básica</b>			
Equipos de cómputo y portátiles	–	684	700
Licencias de Microsoft	1224	2100	2050
Impresoras	–	72	136
<b>Redes y conectividad</b>			
Sedes cableadas con redes lógicas, eléctricas y de datos	32	2	32
Equipos para salas de audiencia	2	4	2
Planta telefónica	–	–	1
<b>Servidores</b>			
Servidores y solución de almacenamiento (SAN)	–	2	5
<b>Seguridad</b>			
Licencias de antivirus	–	–	2800
Control de acceso y navegación	1	–	1
Solución de seguridad	–	–	1

\* En proceso de contratación.

Por último, teniendo en cuenta que el cambio tecnológico mencionado requiere que los funcionarios se capaciten en el uso de las nuevas tecnologías, el Programa de Modernización destinó recursos importantes para desarrollar un completo proceso de capacitación para el personal de la Oficina de Sistemas, en aspectos técnicos, y para los demás servidores de todos los niveles, en herramientas de ofimática.

Sin embargo, esta es apenas la infraestructura necesaria para lo que realmente será el gran cambio tecnológico en la Entidad, que estará dado por el sistema de información que soportará las áreas misionales de la Procuraduría. Este sistema de información tendrá las siguientes ca-

racterísticas: será un sistema ágil, flexible y generalizado para todas las áreas misionales de la PGN, estará basado en procesos optimizados y permitirá unificar los criterios y actuaciones dentro de la Entidad.

Todos los esfuerzos anteriores cobran importancia en la medida en que los funcionarios se apropien de la tecnología, manejen de manera adecuada las herramientas y utilicen al máximo cada una de ellas.

El proceso de modernización tecnológica descrito se desarrolla por medio de varios proyectos simultáneos que implican cambios fundamentales, que requieren el compromiso de todos los servidores. ●

# Resultados de las consultorías misionales



Mesa de trabajo, consultores misionales y supervisores del Programa de Modernización.

**Los estudios previos al Programa BID recomendaron la vinculación de consultores que apoyarán la visibilización de los problemas y la viabilidad del cambio organizacional en el aspecto misional.**

**D**urante el año 2004 se adelantaron procesos de contratación y las consultorías se ejecutaron en el primer semestre de 2005. A continuación se sintetizan los principales resultados.

## Función preventiva

El estudio partió de tres consideraciones principales: (i) la ausencia de una noción que pudiera ser operativa para todas las delegadas y funcionarios; (ii) la existencia de dificultades relativas a la distribución de competencias y (iii) una pluralidad importante pero asistemática de procedimientos preventivos.

La investigación finalizó con una propuesta respecto de los tres puntos señalados. En primer lugar, plantea un concepto integral de prevención, en el cual hay elementos preventivos en todas las funciones misionales a cargo de la PGN. En segundo lugar, propone un conjunto de principios para la correcta distribución y solución de conflictos de competencia. Concluye con la propuesta de modificar la Resolución 017 de 2000 y el fortalecimiento de la coordinación entre las delegadas disciplinarias y de intervención con las

preventivas, que incluya la posibilidad de realizar al tiempo las tres funciones misionales. También propuso la elaboración de un Manual de Procedimiento Integral de Prevención.

## Función disciplinaria - Fuerza pública y Policía Judicial

La consultoría se centró en el análisis de cuatro aspectos relacionados con las dependencias que tienen a su cargo las investigaciones de los miembros de la Fuerza Pública y de aquellos servidores que ejercen funciones de policía judicial. Estos aspectos hacen referencia a la función investigativa, a la competencia, a las faltas disciplinarias y propone una nueva guía o la implementación de la existente en materia de competencias, normativa aplicable y jurisprudencia.

A partir de entrevistas, encuestas y grupos focales se efectuó un diagnóstico sobre la noción y las prácticas del ejercicio de la función disciplinaria, la adecuación de las faltas previstas en los regímenes especiales y en la Ley 734 de 2002, la competencia, tanto desde la perspectiva de las actuaciones internas de la Fuerza Pública como de las actuaciones de la Procuraduría en ejercicio del poder preferente.

La investigación concluyó con la conceptualización de las diversas categorías de violaciones a los DDHH y al DIH, así como con un catálogo comparativo de las faltas establecidas en los diversos regímenes especiales y el CDU. También hizo énfasis en el estudio sobre la aplicación de los regímenes de la Fuerza Pública y la Ley 734 de 2002 atendiendo las dificultades de orden sustantivo y procesal existentes. Este estudio

comprende la elaboración de una línea jurisprudencial a partir de las decisiones producidas por la Corte Constitucional y tribunales internacionales en materia de derechos humanos.

El consultor formuló, entre otras, las siguientes recomendaciones: (i) instaurar la acción de lesividad en aquellos casos de archivos definitivos proferidos por las oficinas de control interno en las investigaciones de impacto; (ii) homologar los lenguajes y las consecuencias jurídicas entre el DIH, los Derechos Humanos y la legislación interna y (iii) regular normativamente el núcleo mínimo de violaciones de los derechos humanos de competencia de la Delegada Disciplinaria de Derechos Humanos.

## Funciones de intervención y conciliación

El estudio se realizó a partir de la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia durante los últimos años, para lograr un entendimiento cabal de las disposiciones normativas, con el fin de establecer sus bases conceptuales.

La función de intervención se identificó como una figura jurídica instrumental, cuya importancia se proyecta en el campo procesal como medio insustituible para alcanzar los fines que la Carta Política le impone a la Procuraduría.

El consultor sugiere la elaboración de un Manual Único de Intervención, conformado por una parte general, que precise y desarrolle los aspectos básicos y comunes a esa función y, una parte especial, en la que se concreten las directrices y políticas propias de la respectiva materia donde deba ejercerse.

En cuanto a las actividades de conciliación, el estudio propone reconocer su impacto en la estructura de la Procuraduría, teniendo en cuenta su creciente desarrollo, así como los beneficios que genera en la comunidad.

Para ello sugiere concentrar en una sola área directiva la coordinación de las actividades de conciliación, con miras a organizar y poner en funcionamiento centros integrales de conciliación de la Procuraduría en las principales ciudades del país, propuesta que permitiría la optimización y especialización de los conciliadores, el acceso de la comunidad a ese medio alternativo de administración de justicia y que además contribuiría con la descongestión de los despachos judiciales. ●

Visite nuestra página web:  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)

# Evolucionando: un camino para nuestro futuro

*Para realizar el diseño del nuevo modelo de gestión estratégica, la Procuraduría se ha apoyado en la metodología Balanced Scorecard, que está siendo utilizada a nivel nacional e internacional por entidades públicas y privadas, ya que ha demostrado ser una metodología que ayuda a que el plan estratégico sea más lógico, simple y controlable.*

Uno de los retos más importantes del Programa de Modernización ha sido el generar un modelo de gestión que ayude a determinar las estrategias requeridas para incrementar sus capacidades institucionales con el fin de proteger los derechos humanos y vigilar la conducta de los servidores públicos.

Con el propósito de dar respuesta a estas necesidades, se inició un proceso enfocado a fortalecer el modelo actual de gestión estratégica para garantizar que el plan estratégico de la entidad sea ejecutado de manera efectiva, eficaz y eficiente.

Dicho modelo debe ayudarnos a definir el rumbo estratégico que deberá seguir la Institución para cumplir cabalmente con las funciones misionales para las cuales fue constituida y para que tenga la capacidad de poder traducirlo en objetivos más específicos, que direccionen acciones concretas con metas definidas y alcanzables.

La realización del diseño del nuevo modelo de gestión estratégica de la Procuraduría se ha apoyado en la metodología *Balanced Scorecard*, la cual está siendo utilizada a nivel nacional e internacional por entidades públicas y privadas, ya que ha demostrado ser una metodología que ayuda a que el plan estratégico sea más lógico, simple y controlable.

La metodología del *Balanced Scorecard* determina que una institución como la Procuraduría tiene características muy particulares por lo que debe ser planeada, analizada y evaluada con base en cuatro perspectivas:

- **Perspectiva sociedad y estado.** En esta perspectiva se agrupan los objetivos e indicadores que tienen un impacto directo en la ciudadanía y en el Estado.
- **Perspectiva procesos internos.** Esta perspectiva permite agrupar los objetivos e indicadores de las funciones misionales.
- **Perspectiva aprendizaje, crecimiento y tecnología.** En esta perspectiva se agrupan los objetivos e indicadores de las funciones de soporte, de los servidores de la Entidad y de la infraestructura tecnológica.
- **Perspectiva financiera.** En esta perspectiva se agrupan los recursos financieros destinados a la ejecución de las acciones estratégicas que habrán de incidir directamente en los ciudadanos.

Los objetivos y el contenido de cada una de las perspectivas deben ser organizados y alineados

## evoluci nando

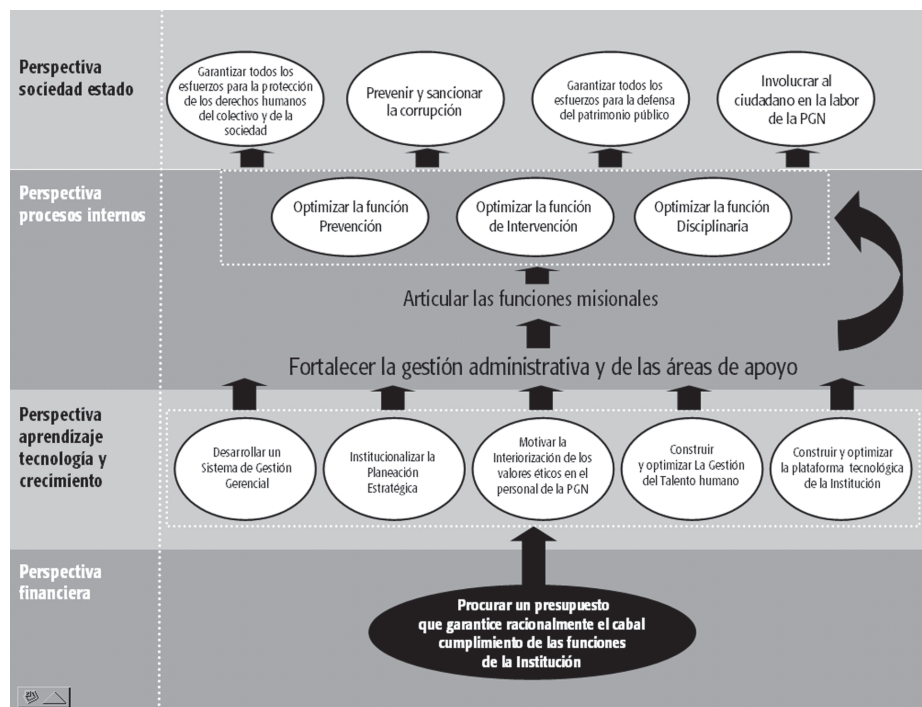
un camino para el futuro

- **Evolucionando** es la palabra perfecta para describir el desarrollo, crecimiento y mejoramiento que hemos experimentado continuamente...
- **Evolucionando** es lo que deseamos obtener a futuro y el camino para lograrlo.
- **Evolucionando** es nuestro sueño y por lo tanto necesitamos de su apoyo...

dos bajo una relación de causa-efecto en el mapa estratégico.

Nuestro camino para el futuro ya está siendo definido, ya sabemos lo que queremos obtener (objetivos estratégicos), hemos identificado los criterios para evaluar su nivel de logro (indicadores de medición) y contamos con una parte de las acciones que tenemos que emprender para lograr nuestro propósito. El siguiente paso es el de formular los Planes Operativos Anuales (POAs) para alinear las contribuciones de cada dependencia al nuevo plan estratégico. ●

## Mapa estratégico de la Procuraduría 2005-2008



# Nuevos espacios para el ciudadano

Como parte de la estrategia de mejoramiento del nivel y calidad de la atención al ciudadano, el Programa de Modernización incluye inversiones muy significativas en materia de adecuación de espacios destinados a la atención de ciudadanos que interactúan con la Procuraduría: salas de audiencias, centros de conciliación, centros de atención al público y en general espacios donde los funcionarios realizan su labor y pueden brindar apoyo, asesoría y soporte a los usuarios de la Entidad.

## Modelo integral de servicios: CAP

El Programa de Modernización unificó en un modelo integral los servicios que presta la Entidad, para facilitar el acceso del ciudadano a los mismos. Esto significa que los usuarios encuentran en un solo espacio las dependencias encargadas de la recepción de quejas, correspondencia, declaraciones, salas de consulta y expedición de antecedentes disciplinarios, en los denominados Centros de Atención al Público (CAP), los cuales están dotados con equipos de cómputo e impresoras de última tecnología y redes lógicas que agilizan los tiempos de respuesta a los requerimientos del ciudadano. Adicionalmente poseen un mobiliario confortable que hacen más agradables los tiempos de espera.

## Salas de audiencias

Para cumplir las exigencias del proceso verbal se construyeron salas de audiencias en las ciudades de Barranquilla, Valledupar, Bogotá y Medellín. Estos espacios han sido dotados tecnológicamente con tableros inteligentes, *video beam*, sonido digital, manejo automático de luces, cámara de video y cámara inteligente de documentos, componente de microfonía, equipo de sonido, DVD-VHS, computador, atril para expositores, sistemas de grabación (video y audio) y mobiliario especial para los participantes y asistentes.

## Unidades Zonales de Derechos Humanos e Investigaciones Especiales

Con el fin de contar con mecanismos de gestión local altamente calificados, se adecuaron espacios para las denominadas Unidades Zonales de Derechos Humanos e Investigaciones Especiales en las ciudades de Barranquilla y Medellín. Estas dependencias territoriales permitirán que la Procuraduría pueda estar más cerca de los ciudadanos para fortalecer la oportunidad de sus acciones.



Sala de audiencias en Medellín.

## Archivos

Con el objetivo de lograr una mejor gestión documental en la Procuraduría, se adquirieron muebles especiales para el manejo del archivo central y de los archivos de gestión. Este nuevo sistema permitirá controlar, recuperar y conservar información de forma más eficiente. Las adquisiciones incluyeron archivos rodantes, folde-ramas y sistemas de refrigeración y de seguridad para la documentación, en las ciudades de Medellín, Barranquilla y Bogotá.

## El futuro

El Programa de Modernización se verá reflejado en su concepción integral en otros departamentos de gran impacto por su localización y/o por el volumen de atención al ciudadano, como las regionales de Valle y Arauca, que actualmente se encuentran en proceso de contratación. ●



Archivo central en Medellín.



Centro de Atención al Público en Medellín.

# Reforma pensional

*Uno de los objetivos del acto legislativo vigente desde el pasado 25 de junio es la eliminación de los regímenes especiales para hacer más equitativo el sistema pensional.*

**Por Diana Díaz Agón**

*Profesional Delegada para Asuntos Laborales*

En busca de transformar el sistema pensional en Colombia, se debatieron por estos días en el Congreso de la República, los proyectos de Acto Legislativo N° 127 de 2004 de Cámara de Representantes acumulado al N° 34 de 2004 también de Cámara y al 11 de 2004 del Senado. Estos proyectos de reforma se soportan principalmente en los criterios de sostenibilidad financiera del Sistema de Seguridad Social colombiano.

Las reformas introducidas mediante las leyes 797 de 2003 y 860 de 2004, no fueron suficientes para disminuir el déficit, más aun si se tiene en cuenta que artículos de dichas normas, como los referentes al Régimen de Transición, artículo 36 de la Ley 100 de 1993, fueron declarados inexecutable. El acto legislativo, unificado y en curso, expone como uno de sus objetivos la eliminación de los regímenes especiales para hacer más equitativo el sistema, igualmente establece un tope máximo para las pensiones y la eliminación de la mesada 14 para los nuevos pensionados. Dice el proyecto aprobado y publicado<sup>1</sup>: "las personas cuyo derecho a la pensión se cause a partir de la entrada en vigencia del presente acto legislativo no podrán recibir más de trece (13) mesadas pensionales al año". En forma muy acertada se incluyó la aclaración en cuanto a qué se entiende por causar, que es cuando se cumplen todos los requisitos para acceder a ella, aún cuando no se hubiese efectuado el reconocimiento. Se incluyó un párrafo que mantiene esta mesada hasta el 31 de julio de 2011 a los pensionados cuyo ingreso sea igual o inferior a tres salarios mínimos legales mensuales vigentes, es decir, igual o menor a \$1.144.500,00 (con el salario mínimo de 2005).

Además, no se tendrán en cuenta, por ningún motivo, al liquidar las pensiones, factores diferentes a los establecidos en las leyes del Sistema General de Pensiones. Se eliminan los regímenes pensionales especiales y exceptuados, salvo el aplicable a la fuerza pública y al Presidente de la República. A partir de la vigencia del acto legislativo no podrán establecerse condiciones pensionales diferentes a las legalmente establecidas en la ley bajo ninguna modalidad de acto jurídico. Igualmente, dice el proyecto, a partir de la vigencia del acto legislativo no podrán causarse pensiones superiores a 25 salarios mínimos legales mensuales vigentes. A este respecto también se incluyó un párrafo que deja vigente mesadas superiores a este monto para quienes a 31 de julio de este año hayan cotizado por lo menos 750 semanas al sistema y de ese número por lo menos la mitad se haya cotizado con sueldos elevados.

Por último, en lo que respecta al Régimen de Transición y los regímenes especiales anteriores que en virtud del artículo 36 de la Ley 100 continúan vigentes en edad, tiempo y monto, no podrán extenderse más allá del 31 de julio de 2010. Lo anterior es objeto de dos excepciones: la primera para quienes han adquirido el derecho, es decir, quienes cumplen con los requisitos de edad y tiempo de servicios o semanas cotizadas, al entrar en vigencia la reforma. La segunda, para los trabajadores que son sujetos de transición, por tiempo o por edad, y que además, tengan cotizadas por lo menos 750 semanas (5.250 días o 14.58 años) al sistema a la vigencia del acto legislativo; a estas personas se les mantendrán los beneficios (edad, tiempo y monto del régimen anterior que les era aplicable) hasta el año 2014. Queda pendiente el pronunciamiento de la Honorable Corte Constitucional. ●

<sup>1</sup> Gaceta del Congreso. Senado y Cámara. Imprenta Nacional de Colombia. Año XIV N° 218.

## POLÍTICAS ÉTICAS

*Con los usuarios: Garantizar al ciudadano la investigación oportuna y la condigna sanción que corresponda imponer al servidor público que incumpla sus funciones.*

## CRUCIPROCURANDO 35

**Por: Julio Armando González A.**

*Instituto de Estudios del Ministerio Público*

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
A										
B										
C										
D										
E										
F										
G										
H										
I										
J										

### Horizontales

**A.** La PGN ha tomado acciones a través de la prevención del daño antijurídico, en defensa de este peculio público. **B.** Acusados personas culpables de un delito. Perezoso. Inv, siglas utilizadas para designar la psicocinesis. **C.** Ejército Revolucionario de Liberación. Abreviatura de julio o joule. Sortee un premio. **D.** Componente de nombres geográficos. Inv, siglas de oblast autónomo. Símbolo químico del erbio. **E.** Inv, raspa con los dientes. Recipiente para amasar el pan. **F.** Símbolo del newton. Inv, estará muy triste. Símbolo de la temperatura expresada en grados Celsius. **G.** Ruido producido al tocar el tambor. Nombre de letra. Letra griega. **H.** Rey, príncipe o varón entre los antiguos peruanos. Inv, cada una de las dos piezas que constituyen la concha de los moluscos bivalvos. **I.** Vigésima. Símbolo químico del oxígeno. **J.** Labores de inducción y reinducción que se están desarrollando entre la ESAP y el IEMP para todos los servidores a nivel central y regional.

### Verticales

**1.** En singular, políticas y estrategias adoptadas por la PGN en defensa de los bienes de la Nación. **2.** De aire o relativo a él. Inv, comida tomada por la noche. **3.** Valor que no nos cuesta. **4.** Inv, símbolo del estroncio. Signo con que se nombra a alguien indeterminado. Símbolo del roentgen. Conjunción copulativa, en inglés. **5.** Símbolo químico del yodo. Siglas de Alianza Anticomunista Europea. Arbusto del género Camellia. **6.** Diosa lunar de los antiguos habitantes de Capadocia. Inv, curva o sinuosidad de un río. **7.** Inv, registro cuantificado con que cuenta el Ministerio Público sobre instrumentos jurídicos en materia de género, frente a los convenios internacionales en temas de Derechos Humanos. **8.** Abreviatura de Norte. Cifra romana que vale uno. Interjección que sirve para animar. Inv, óxido de calcio que forma la base de la tiza. **9.** Entidad que prestó apoyo logístico y metodológico en el proceso de selección convocatorias 2004, en la PGN. Símbolo del protactinio. Grupo sanguíneo. **10.** Plan que se viene ejecutando conjuntamente entre la PGN y la GTZ, para el fortalecimiento del IEMP y la Oficina de Selección y Carrera, en plural.

### Solución al anterior (N° 34)

**Horizontales:** relaciones – éticos – aré – talentosos – unos – ang – n – le – as – eral – tda – eta – ti – a – noticias – integridad – os – rol – o – s – audiencias.

**Verticales:** resultados – denote – asa – liso – dna – i – acosa – clío – cot – nortes – isna – tigre – o – enlace – i – nalga – doti – era – rían – u – asistentes.

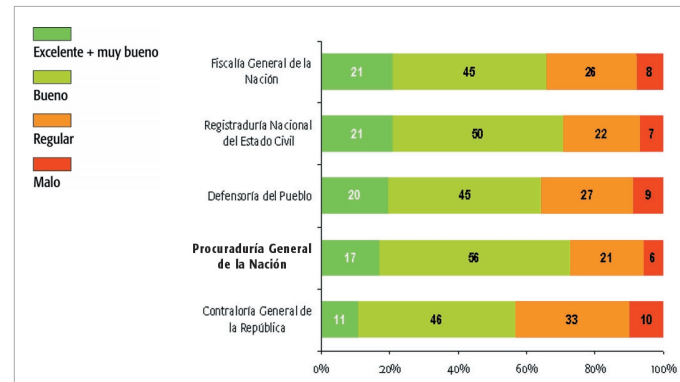
# Percepción ética de la Procuraduría

*El 73% de los ciudadanos en general, de los usuarios y de los funcionarios públicos, califican el nivel ético de la Procuraduría como positivo.*

El Programa de Modernización contempla la realización de investigaciones de mercado, con el fin de determinar líneas de base que permitan establecer cuál es la opinión de ciudadanos, funcionarios públicos y usuarios, en relación con la misión de la Procuraduría.

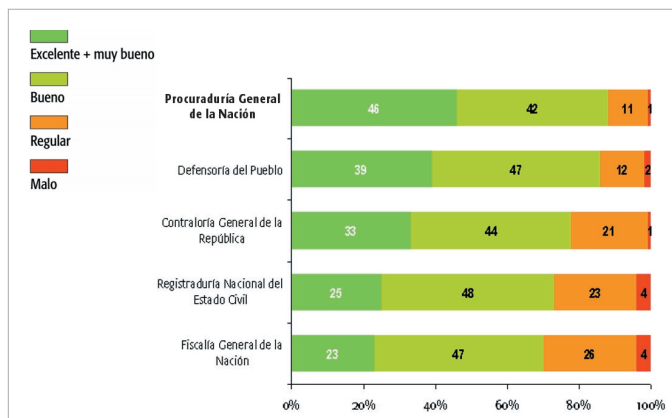
Uno de los resultados de la investigación efectuada durante el primer semestre de 2005, fue el relacionado con la percepción ética de la Entidad. El 73% de los ciudadanos en general, de los usuarios y de los funcionarios públicos, califican el nivel ético de la PGN como positivo. ●

## Percepción de los ciudadanos



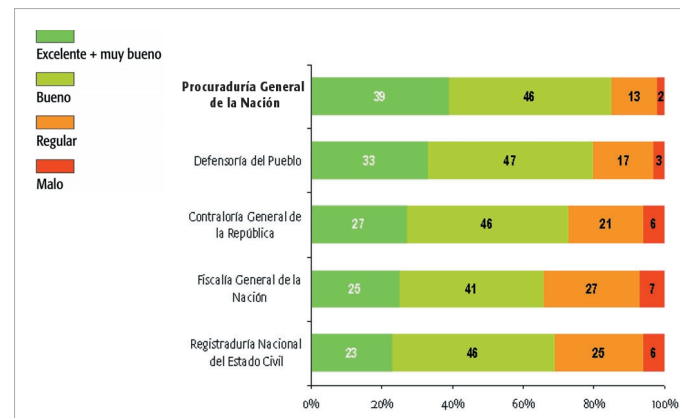
**73% califica positivamente el nivel ético de la Procuraduría y 17% lo califica como excelente o muy bueno.**

## Percepción de altos funcionarios



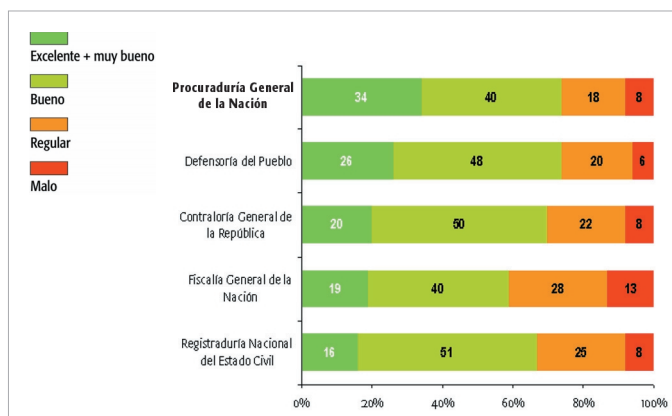
**Las calificaciones del nivel ético de la Procuraduría también se destacan en comparación con las de las demás entidades: 88% califica positivamente el nivel ético y 46% lo califica como excelente o muy bueno.**

## Percepción de los funcionarios en general



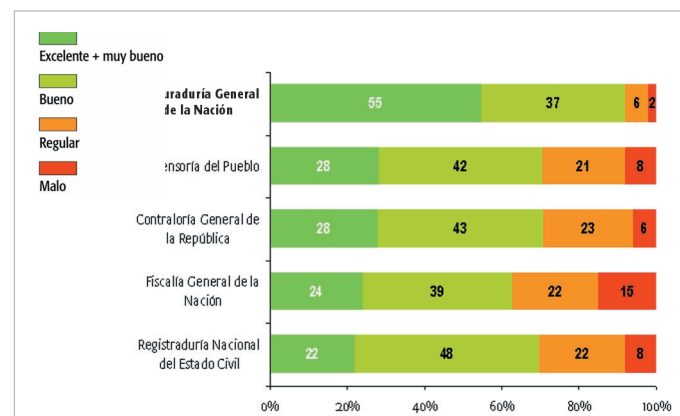
**Las calificaciones del nivel ético de la Procuraduría también se destacan en comparación con las de las demás entidades: 85% califica positivamente el nivel ético y 39% lo califica como excelente o muy bueno.**

## Percepción de los usuarios PGN



**74% de los usuarios califica positivamente el nivel ético de la Procuraduría y 34% lo califica como excelente o muy bueno.**

## Percepción de los usuarios CAP



**Más de la mitad de los usuarios califica como excelente o muy bueno el nivel ético de la Procuraduría y 92% lo califica positivamente.**

**Ficha técnica:** Tamaño de la muestra: 6.632 encuestas / Realizada entre: abril y mayo de 2005. / Empresa que adelantó la investigación: Centro Nacional de Consultoría.